

Foro de Liderazgo de ACSDA en Miami 2013

Tema General: Escogencia de la Voluntad de Riesgo de su Entidad

Líder de Sesión – David Stanton (CDS Canada)

Resumen de la Sesión

Con el propósito de lograr los objetivos y generar valor para los accionistas se requiere que los negocios tomen determinados riesgos. Aquellas entidades con una buena gerencia son muy exigentes en cuanto a la cuantía y tipo de riesgo que están dispuestas a asumir. Los Depósitos centrales de valores (CSDs) no son diferentes y de hecho tienen que cumplir con un requisito especialmente importante, en el sentido de asumir una determinada cantidad y tipo de riesgo, dado el rol tan esencial que sistemáticamente desempeñan en sus respectivos mercados.

Hoy en día, muchas entidades enfrentan el reto de expresar su voluntad de asumir los riesgos preparando una **Declaración de Voluntad de Riesgo**. Dichas declaraciones describen en términos comprensibles, y sobre los cuales actúa la gerencia, el tipo de riesgo que puede asumir la organización, así como aquellos que no está dispuesta a asumir. Las declaraciones pueden ser cualitativas o cuantitativas, pero deben estar relacionadas con las medidas que emplea la entidad para su gestión de riesgo. De hecho, el valor de expresar la Voluntad de Riesgo proviene de incluir esas declaraciones en la toma diaria de decisiones por parte de las unidades de negocio y del personal.

Los CSDs son unas entidades muy conscientes del riesgo y dedican buena parte de sus recursos a cuantificar su exposición al riesgo. Nosotros, como directivos de CSDs evaluamos cuidadosamente los efectos de hacer modificaciones en nuestra gestión de riesgo y procesos de control, presentando frecuentemente los resultados en tableros de medición multi color.

Sin embargo...

¿Cómo sabemos si el riesgo restante o residual es la cantidad apropiada?

¿Cómo sabemos si es excesivo o no lo suficiente?

Una Declaración de Voluntad de Riesgo bien concreta facilita la respuesta de estas preguntas.

La ausencia de una declaración efectiva de Voluntad de Riesgo puede llevar, o a un control inadecuado con el resultado de la aceptación de un perfil de riesgo indeseable y superfluo, o por el contrario perder riesgos aceptables y un rendimiento insuficiente. Estas declaraciones no se deben utilizar para limitar o reducir el riesgo; también deben garantizar que se asume un suficiente número de riesgos con el propósito de lograr los objetivos estratégicos de la organización

Como parte de esta Cumbre de Alto Nivel de ACSDA durante esta sesión estaremos analizando el concepto de Voluntad de Riesgo, la experiencia de un CSD que se encuentra en el proceso de preparar su Declaración de Voluntad de Riesgo y discutir los diversos desafíos al crear e implementar unas Declaraciones de Voluntad de Riesgo efectivas. Dado que la Voluntad de Riesgo involucra a toda la organización, no solamente las funciones de gestión de riesgo, e impacta el desempeño de la entidad en todo sentido, este tema tiene una relevancia especial en esta Cumbre.

Estructura de la Sesión

La sesión se inicia con una presentación y una ronda de preguntas para presentar el tema de Voluntad de Riesgo, seguido por un caso sobre lo que se viene realizando en un CSD en este campo.

Luego habrá una sesión, separándose los asistentes en 4 o 5 grupos, dándosele a cada uno de ellos un tema específico relacionado con el desafío de implementar la Voluntad de Riesgo en los CSDs. Posteriormente se le pedirá a cada uno de los grupos que presente un informe y haremos un resumen de los resultados.